

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 23 de octubre de 2019

ACTA DE LA JUNTA DE ESCUELA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2019

En Badajoz, siendo las 09:30 horas del día 23 de octubre de 2019, se reúnen en el Salón de Grados de la Escuela de Ingenierías Industriales los miembros de Junta de Escuela que se relacionan en el Anexo I de la presente Acta, para celebrar sesión extraordinaria de Junta de Escuela, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Modificaciones en la normativa interna de resolución de solicitudes de cambio de grupo de actividad.
2. Modificaciones en la normativa interna de resolución de coincidencias de examen.
3. Modificaciones en el calendario perpetuo de exámenes y calendario de exámenes para el Curso 2019/2020.
4. Tribunales de evaluación para la convocatoria de Noviembre 2019.
5. Asuntos de trámite.

Excusan su asistencia D. Rafael Lorente, D. Inocente Cambero, D. Juan Ruiz, D^a Lara Méndez, D^a Teresa Miranda y D^a Sara Poblador.

Desarrollo de la sesión:

1) Modificaciones en la normativa interna de resolución de solicitudes de cambio de grupo de actividad:

El Sr. Director presenta los antecedentes de este punto y argumenta la justificación de este cambio en la normativa. Fundamentalmente se añade un proceso para abrir cambios de grupo en febrero, tras la matriculación extraordinaria, solo para aquellas asignaturas matriculadas en esta dicha matriculación extraordinaria. Se trata de una petición que habían realizado los representantes de los alumnos.

El Sr. Director lee el texto de la nueva normativa, y se abre un turno de intervenciones.

Pablo Carmona expone que se debe anunciar correctamente y de manera anticipada el procedimiento de cambio de grupo si a partir de ahora se va a realizar en los días previos al comienzo del curso. Igualmente, propone que en el Anexo II se elimine la opción a) para la justificación del cambio de grupo, así como incluir el término “otras causas” en el punto 2.2 de la normativa.

Se aceptan estos cambios, aprobándose por unanimidad esta normativa.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 23 de octubre de 2019

2) Modificaciones en la normativa interna de resolución de coincidencias de examen.:

El Sr. Director comenta la justificación de este cambio en la normativa. También surge a petición de los alumnos, y el principal cambio es la redefinición del concepto “coincidencia”. Actualmente la coincidencia estaba definida por el solapamiento de dos o más exámenes en una misma fecha y hora. Se propone con este cambio que la coincidencia abarque un periodo de 24 horas. De este modo, si dos exámenes están propuestos en un plazo inferior a 24 horas se considerarían coincidentes.

La normativa que se trae en este punto propone este cambio de concepto, en los distintos epígrafes de la normativa en los que aparece.

Se abre un turno de intervenciones.

Manuel Calderón pregunta acerca de los plazos de entrega de actas cuando se propone un cambio de fecha por coincidencia. El Sr. Secretario responde que los plazos máximos de entrega de actas se contarán a partir de la fecha del último examen realizado, si una resolución de coincidencias propone que el examen de una materia deba repetirse en una fecha posterior a la fecha oficial en calendario, los plazos contarán a partir de la fecha de realización del examen repetido.

Pablo Carmona considera que con este cambio normativo pueden incrementarse notablemente las solicitudes de cambio de examen. Cree que es muy benevolente esta nueva definición de coincidencia y que, en su opinión, debería como mucho evitarse que haya un plazo inferior a 24 horas entre exámenes de un mismo curso, pero no entre cualquier examen que un alumno pueda tener en una misma convocatoria.

Tampoco ve claro el criterio que explica qué asignatura es la que debe ser cambiada. Opina que con este cambio normativo se contradice a lo que hasta ahora se estaba aplicando.

Juan Manuel Carrillo interviene en el mismo sentido. Cree que se debe explicar mejor el criterio que determina qué asignatura se cambia en el caso de coincidencia. Opina que es más justo el criterio actual de alternancia en los cambios de materias.

Raquel Pérez-Aloe también interviene en la misma línea, y solicita aclaración de la normativa en el punto en el que se hace referencia al cambio de asignatura que “provoque una menor alteración en el calendario de exámenes”. También solicita explicación del apartado 10.A de la normativa.

El Sr. Subdirector de Ordenación Académica e Innovación, Diego Carmona, toma la palabra para explicar las peticiones realizadas. A su juicio, considera que el número de solicitudes de coincidencia va a disminuir con el cambio que también se propone en el calendario de exámenes. Continúa dando las aclaraciones solicitadas.

Raquel Pérez-Aloe pide que se mantenga la alternancia en el cambio de asignaturas por coincidencia, porque de no ser así siempre va a afectar este cambio a las mismas asignaturas, generalmente las que tengan pocos alumnos matriculados por ser de cursos superiores. Pide

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 23 de octubre de 2019

más claridad en este criterio.

Se propone añadir un tercer criterio en la normativa, en la parte de criterios para decidir qué asignaturas se cambian ante una coincidencia. Este tercer criterio expondría cómo resolver las coincidencias si no es posible resolverlas con los criterios anteriores.

Pablo Carmona muestra más dudas sobre los apartados a) y b) de esta parte de la normativa.

Juan Manuel Carrillo cree que hay discrepancias entre las explicaciones dadas desde la Subdirección y lo que recoge el texto de la normativa, por lo que considera más adecuado repasar este texto para aprobarlo con una redacción lo más clara posible.

Sergio Rubio tiene la impresión de que la normativa no parece estar todo lo clara que debería ser, y pide también que se aclare mejor para evitar todas estas dudas.

El Sr. Director, ante estas intervenciones, toma la palabra para proponer que se decida si se aprueba el nuevo concepto de coincidencia, y a partir de ahí redactar mejor esta normativa para ser aprobada en una Junta posterior.

La Junta aprueba por unanimidad esta propuesta, por lo que esta aprobación se pospone a una reunión de Junta posterior.

3) Modificaciones en el calendario perpetuo de exámenes y calendario de exámenes para el Curso 2019/2020.

Diego Carmona explica las razones que justifican la nueva propuesta de calendario académico, y lo presenta a la Junta. Principalmente, se presenta un único calendario de 15 días hábiles de examen, y se ha modificado el orden de las asignaturas.

Pablo Carmona considera que es una buena idea, pero no cree que utilizar el número de alumnos matriculados, como criterio para el encuadre de asignaturas en calendario, sea lo más adecuado. También, duda que sea más operativo contar solo con un calendario de 15 días, respecto al modelo anterior. Además, cree que no se han tenido en cuenta las diversificaciones de los Grados. En general, considera que no hacían falta estos cambios.

Juan Manuel Carrillo incide en lo mismo, no la razón para eliminar los calendarios de 13 y 14 días.

Diego Carmona responde a las intervenciones, explicando las razones para adoptar estos cambios.

Se vota la propuesta, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, se sortea el número para establecer el calendario de la convocatoria de enero. Se extrae el número 10.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 23 de octubre de 2019

4) Tribunales de evaluación para la convocatoria de Noviembre 2019

El Sr. Secretario lee una propuesta de tribunal de evaluación para la convocatoria de noviembre 2019, para la asignatura Transporte y Seguridad Industrial. Hay una solicitud por parte de un alumno. El tribunal propuesto estaría formado por:

- Manuel Reino Flores.
- Juan Ruiz Martínez.
- Francisco Javier Alonso Sánchez.

Se aprueba por unanimidad.

5) Asuntos de trámite.

El Sr. Secretario lee una propuesta de tutela académica, para un curso de experto profesional Lean Practitioner.

Se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Director da por finalizada la Junta, siendo las 10:46 horas del día 23 de octubre de 2019, de todo lo cual como Secretario doy fe.

V° B°

EL DIRECTOR,

D. José Luis Canito Lobo.



SECRETARIO ACADÉMICO,

Víctor Valero Amaro.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 23 de octubre de 2019

**ANEXO I: RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ESCUELA DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019**

(aparecen en azul)

MIEMBROS NATOS

D. José Luis Canito Lobo

D. Diego Carmona Fernández

D. Víctor Valero Amaro

D. Carlos Alberto Galán González

D. Alfonso Carlos Marcos Romero

D^a Enriqueta Alfonsa Gañán Gómez

D. Javier Calero Martín

D. Jesús Martínez Corrales

Representantes de Departamentos

D. José Luis Ausín Sánchez

D. Lorenzo Calvo Blázquez

D. José Sánchez González

D. Pablo Carmona del Barco

D. Sergio Rubio Lacoba

D^a Carmen María González García

D. Ricardo García González

D. Rafael Lorente Moreno

D. Benito Acedo Hidalgo

D. Fernando López Rodríguez

D. Ángel Luis Pérez Rodríguez

D^a Eloísa Julia Guerrero Barona

MIEMBROS ELECTOS: Sector A

D. Juan Antonio Álvarez Moreno

D. Fermín Barrero González

D. Manuel Calderón Godoy

D. Antonio José Calderón Godoy

D. Antonio Camacho Lesmes

D. Inocente Cambero Rivero

D. Alfredo Álvarez García

D. Juan Manuel Carrillo Calleja

D. Ricardo Chacón García

D. David de la Maya Retamar

D^a María Ángeles Díaz Díez

D. Juan Félix González González

D. Miguel Ángel Jaramillo Morán

D. Jesús Salvador Lozano Rogado

D. Antonio Macías García

D. José María Montanero Fernández

D. Francisco Jesús Moral García

D. Francisco Quintana Gragera

D. Enrique Romero Cadaval

D. Juan Ruíz Martínez

D. Eduardo Sabio Rey

D^a Raquel Pérez-Aloe Valverde

D^a María Teresa Miranda García-Cuevas

MIEMBROS ELECTOS: Sector B

D. José Ignacio Arranz Barriga

D^a Carmen Victoria Rojas Moreno

D^a María Pilar Merchán García

D. Justo García Sanz- Calcedo

D. Eduardo Cordero Pérez

D^a Silvia Román Suero

D^a Irene Montero Puertas

MIEMBROS ELECTOS: Sector C

D. José Manuel Bravo Zambrano

D^a Evelyn Amanda Andrade Bastidas

D. Francisco Javier Carrasco Ortega

D. Javier Cerezo Gragera

D^a Lara Méndez Venegas

D. Pedro Molina Calderón

D. Sebastián Molina Romero

D. Víctor Ortiz Benegas

D^a Sara Poblador Domínguez

D^a María Robledo Sánchez

D. José Ángel Rodríguez Murillo



**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: seccentfinin@unex.es

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 23 de octubre de 2019

MIEMBROS ELECTOS: Sector D

D. Antonio José Gallego Núñez

D. José María Herrera Olivenza

D. Alfredo Anselmo Gómez-Landero Pérez

D. Francisco Picado Daza

**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: secretfinin@unex.es

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 23 de octubre de 2019

ANEXO II: DOCUMENTOS APROBADOS EN LA SESIÓN

NORMATIVA PARA EL CAMBIO DE GRUPO DE ACTIVIDAD DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES ⁽¹⁾

1. **Ámbito de aplicación**

Las presentes normas serán de aplicación en lo referente al cambio de grupo de actividad para los estudiantes de las titulaciones de Grado que se imparten en la Escuela de Ingenierías Industriales.

2. **Procedimiento de solicitud de cambio de grupo de actividad**

2.1 **Solicitudes de cambio de grupo en septiembre (comienzo del curso)**

Una vez realizada la matrícula, al comienzo del curso los estudiantes podrán solicitar el cambio global de grupo de actividad en el plazo establecido. El cambio de grupo de actividad se realizará conforme a criterios de equilibrio en el número de alumnos por grupo y a las necesidades de organización académica, teniendo en cuenta que todas las asignaturas matriculadas de un mismo curso deberán estarlo en el mismo grupo de actividad y que el cambio se mantendrá vigente durante todo el curso académico, a excepción de alumnos que cursen alguna asignatura en inglés, que podrán estar en grupos distintos en cada uno de los semestres del curso. Asimismo, el cambio conllevará la reasignación del alumno a los grupos de actividades prácticas y de tutorías programadas que corresponda.

La solicitud se referirá a un único cambio de grupo de actividad en un único curso (1º o 2º).

Las solicitudes se formalizarán mediante instancia (Anexo I) dirigida al Director de la Escuela de Ingenierías Industriales y presentada en el registro de la Secretaría del Centro o mediante el procedimiento telemático que se establezca, acompañada de la documentación que se indica en el modelo de solicitud.

2.2. **Solicitudes extraordinarias de grupo tras ampliación de matrícula (febrero)**

Los alumnos que realicen ampliación de matrícula en el periodo extraordinario de febrero tendrán acceso a una convocatoria específica de cambio de grupo que solo afectará a aquellas asignaturas que hayan incluido en su matrícula en el plazo de ampliación. El cambio de grupo de actividad se realizará para aquellas asignaturas de ampliación que tengan un horario de docencia que se solape con los horarios de las asignaturas que ya había matriculado el alumno en el periodo ordinario, si bien se estudiarán solicitudes de cambio de grupo, para dichas asignaturas, por causas excepcionales de fuerza mayor. El cambio, de concederse, supondrá la reasignación de grupo solo de las asignaturas solicitadas.

Las solicitudes se formalizarán mediante instancia (Anexo II) dirigida al Director de la Escuela de Ingenierías Industriales y presentada en el registro de la Secretaría del Centro o mediante el procedimiento telemático que se establezca, acompañada de la documentación que se indica en el modelo de solicitud.

3. **Supuestos de cambio de grupo**

Los estudiantes podrán solicitar cambio de grupo de actividad de acuerdo a alguna de las siguientes causas:

- a) Incompatibilidad con horario laboral. Se deberá acreditar con un certificado de la empresa en el que se especifique el horario laboral.
- b) Solapamiento de horarios de clase, cuando se solapen al menos 3 sesiones semanales de actividades sin desdoblamiento y que afecten al menos a 3 asignaturas distintas del título. La solicitud se resolverá atendiendo al criterio de conceder el cambio de grupo, si procede, en el curso en que el alumno tenga matriculadas un menor número de asignaturas.
- c) Otras causas excepcionales debidamente motivadas y documentadas.

⁽¹⁾ Aprobada en sesión de Junta de Escuela el 23 de octubre de 2019.

4. Plazo de solicitud

El plazo para solicitar el cambio de grupo de actividad será establecido por el Centro y publicado en su página web. Los estudiantes que se matriculen con posterioridad a dicho plazo, no podrán solicitar cambio de grupo.

5. Resolución

La resolución de cambio de grupo corresponde al Director de la Escuela o persona en quien delegue. Dicha resolución se publicará en los tablones de anuncios y en la página web del Centro, indicándose el plazo de reclamación a la misma.

ANEXO I: SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO DE ACTIVIDAD - SEPTIEMBRE
(Este documento debe tener registro de entrada en la Secretaría de la Escuela dentro del plazo estipulado en la normativa)

DATOS PERSONALES		
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
D.N.I./Pasaporte	Teléfono	Correo-e

CAMBIO DE GRUPO QUE SE SOLICITA *			
Titulación:	Curso	De	A
<input type="radio"/> Grado en Ingeniería Eléctrica (Rama Industrial)	<input type="radio"/> 1º	<input type="radio"/> G1 <input type="radio"/> G2	<input type="radio"/> G1 <input type="radio"/> G2
<input type="radio"/> Grado en Ingeniería Electrónica y Automática (Rama Industrial)	<input type="radio"/> 2º	<input type="radio"/> G3 <input type="radio"/> G4	<input type="radio"/> G3 <input type="radio"/> G4
<input type="radio"/> Grado en Ingeniería Mecánica (Rama Industrial)			
<input type="radio"/> Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales			
Motivo:			
<input type="radio"/> a) Incompatibilidad con horario laboral (adjuntar certificado de empresa que especifique el horario laboral) <input type="radio"/> b) Solapamiento de horarios de clase en las siguientes 3 sesiones (adjuntar horarios con los solapamientos resaltados) Sesión 1. Día y hora: _____ Asignaturas: _____ Sesión 2. Día y hora: _____ Asignaturas: _____ Sesión 3. Día y hora: _____ Asignaturas: _____ <input type="radio"/> c) Otras causas excepcionales (adjuntar la documentación justificativa que corresponda) Indicar el motivo: _____ _____			

* Atendiendo a los criterios indicados en la normativa, el cambio de grupo concedido, si procede, puede no coincidir con el solicitado

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA
<input type="checkbox"/> Copia del impreso de matrícula (imprescindible) <input type="checkbox"/> Certificado de empresa en el que se especifique el horario laboral (imprescindible si se indicó el motivo a) <input type="checkbox"/> Horarios afectados por el solapamiento, resaltando las sesiones afectadas (imprescindible si se indicó el motivo b) <input type="checkbox"/> Otra (imprescindible si se indicó el motivo c): _____ _____ _____

Badajoz, a _____ de _____ de 20____
(firma)

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

ANEXO II: SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO DE ACTIVIDAD - FEBRERO

(Este documento debe tener registro de entrada en la Secretaría de la Escuela dentro del plazo estipulado en la normativa)

DATOS PERSONALES		
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
D.N.I./Pasaporte	Teléfono	Correo-e

CAMBIO DE GRUPO QUE SE SOLICITA*				
Titulación:				
<input type="radio"/> Grado en Ingeniería Eléctrica (Rama Industrial)		<input type="radio"/> Grado en Ingeniería Mecánica (Rama Industrial)		
<input type="radio"/> Grado en Ingeniería Electrónica y Automática (Rama Industrial)		<input type="radio"/> Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales		
ASIGNATURAS PARA LAS QUE SOLICITA CAMBIO DE GRUPO**				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CURSO	DE	A
			<input type="radio"/> G1 <input type="radio"/> G2 <input type="radio"/> G3 <input type="radio"/> G4	<input type="radio"/> G1 <input type="radio"/> G2 <input type="radio"/> G3 <input type="radio"/> G4
			<input type="radio"/> G1 <input type="radio"/> G2 <input type="radio"/> G3 <input type="radio"/> G4	<input type="radio"/> G1 <input type="radio"/> G2 <input type="radio"/> G3 <input type="radio"/> G4
			<input type="radio"/> G1 <input type="radio"/> G2 <input type="radio"/> G3 <input type="radio"/> G4	<input type="radio"/> G1 <input type="radio"/> G2 <input type="radio"/> G3 <input type="radio"/> G4
Motivo:				
<input type="radio"/> a) Solapamiento de horarios de clase en las siguientes 3 sesiones (adjuntar horarios con los solapamientos resaltados) Sesión 1. Día y hora: _____ Asignaturas: _____ Sesión 2. Día y hora: _____ Asignaturas: _____ Sesión 3. Día y hora: _____ Asignaturas: _____ <input type="radio"/> b) Otras causas excepcionales (adjuntar la documentación justificativa que corresponda) Indicar el motivo: _____ _____				

* Atendiendo a los criterios indicados en la normativa, el cambio de grupo concedido, si procede, puede no coincidir con el solicitado.
 ** Solo se podrán solicitar cambios de grupo en asignaturas matriculadas durante el periodo de ampliación de matrícula de febrero.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA
<input type="checkbox"/> Copia del impreso de matrícula (imprescindible) <input type="checkbox"/> Horarios afectados por el solapamiento, resaltando las sesiones afectadas (imprescindible si se indicó el motivo a) <input type="checkbox"/> Otra (imprescindible si se indicó el motivo b): _____

Badajoz, a ____ de _____ de 20____
(firma)

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

CALENDARIO PERPETUO GRADOS PARA PERIODOS DE EXÁMENES DE 15 DÍAS														LEYENDAS
1º Grados	Turno Horario	2º Grados	Turno Horario	3º GIE	3º GIElyA	3º GIMec	3º GIMat	Turno Horario	4º GIE	4º GIElyA	4º GIMec	4º GIMat	Turno Horario	
1	Mat 2			MF	MF	MF	MF	1	SDyAD	SEA	GyAE	TU	2	Primer Semestre
2		TCyME	1	CE	CA	PF 1	TyAMC	2						Segundo Semestre
3	SR	IE-IG-AC-AFCM-MNI	2						Proy	Proy	Proy	Proy	1	
4	DE 1			EP	ED	IM	CMM	1	GSEyR	RySP	CyAI	MC	2	
5		FCM	1	IlyC 2	IlyC 2	IlyC 2	IlyC 2	1	PI	II	TEne	CM	2	
6	Mat 1	IA	2						OI	OI	OI	OI	2	
7	Fís 2			RA	MySS	MMC	TCM	1						
8		DE 2	2	LE	EA	DM	CTyEM 2	1	IIInt	CPI	SyMF	DPySM	1	
9	Quí	MyM	2						SEE	A 2	EMyH	Biomat.	1	
10	All			IlyC 1	IlyC 1	IlyC 1	IlyC 1	1	SS	EV	MHyN	CCyAF	2	
11		AM	1	CSE	SEP	IT	TyAMP	2	AI	SSyC	MyS	NyMAAE	2	
12	Fís 1	TT	2						TySIG	DD	PF 2	RRyRM	2	
13	EA			ME	TE	EM	CTyEM 1	2	CSElec	SI	AyMVyR	SNM	1	
14		RM	2	IElec	A 1	EyC	TyAMM	2						
15	Inf	CySE	1						GEER	CE	IV	Sider.	1	